INFORME DE COMISARIO

BIENESMUNDI S.A.

AÑO 2009

A LOS SEÑORES SOCIOS, DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑÍA BIENESMUNDI S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la compañía BIENESMUNDI S.A. cuyo número de expediente en la Superintendencia de Compañías es el **111555**, cumplo en informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2009, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros. En general, considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía BIENESMUNDI S.A. al 31 de Diciembre de 2009, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado a esa fecha.

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2010

Atentamente,

CPA JAVIER BOERO B.
REG. 10270

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 NOV 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL

BIENESMUNDI S.A.

NOTAS DE LA OPINIÓN DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros y documentos tanto contables como legales, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código Mercantil, entre otros, en cuanto a mi observación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 NOV 2010
José A. Bastidas
GUAYAQUIL

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento en el desempeño de mis funciones como Comisario de BIENESMUNDI S.A.